



República de Panamá
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
Dirección de Administración y Finanzas

REQUISITOS PARA SOLICITAR CONVENIO DE ARREGLO DE PAGO

1. Entregar en Ventanilla Única de la ARAP, solicitud de Convenio de Arreglo de Pago en el formulario correspondiente, o presentar solicitud escrita en papel simple, dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas.
2. En el caso de que se presente una solicitud escrita en papel simple, se debe incluir la siguiente información, según aplique:

Persona natural: (beneficiaria del Convenio de Arreglo de Pago)

- Nombre de persona natural, género, nacionalidad y estado civil.
- Domicilio completo
- Número telefónico (fijo, celular o ambos).
- Dirección de correo electrónico
- Número de Cédula de Identidad Personal (CIP) o Pasaporte.

Persona jurídica: (beneficiaria del Convenio de Arreglo de Pago)

- Nombre de la persona jurídica, local comercial o motonave.
- Datos registrales.
- Registro Único de Contribuyente (RUC).
- Domicilio completo.
- Número telefónico (fijo, celular o ambos).
- Dirección de correo electrónico.

Datos de la motonave, concesión o autorización acuícola, según aplique:

- Nombre y número del permiso o licencia de pesca de la motonave.
- Datos de la concesión acuícola o autorización.

Monto total adeudado a convenir:

- Monto total adeudado.
- Indicar si el monto adeudado es en concepto del pago de los servicios que presta la ARAP o por haber sido sancionado con el pago de una multa.

3. La solicitud, en todos los casos, debe estar firmada por el beneficiario del Convenio de Arreglo de Pago y acompañada de una copia su documento de identidad personal. Si la solicitud es presentada por otra persona distinta al beneficiario, deberá estar acompañada de una carta del beneficiario donde se le autoriza a realizar este trámite, acompañada de su cédula de identidad personal, y proporcionar su nombre y domicilio completos, número telefónico (fijo, celular o ambos) y su correo electrónico.